

La fecha límite de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en BOME en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Sexto.- Forma de las solicitudes.

Las solicitudes deberán formalizarse según los modelos disponibles en las oficinas de Proyecto Melilla S.A., así como en su página web www.promesa.net. que reflejará, en todo caso, el contenido mínimo al que se refiere el artículo 12 de las Bases Reguladoras publicadas en BOME n.º 5.179 de 4 de noviembre de 2014.

Melilla, 19 de septiembre de 2016.
La Consejera de Economía y Empleo,
Esther Donoso García-Sacristán